

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ordenanza N° 293 del 07 de julio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 275 del 27 de noviembre de 2019 se aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto N° 490 del 26 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos del Departamento de Bolívar correspondiente a la Vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Ordenanza N° 293 del 07 de julio de 2020, sancionada el día 14 de julio de 2020, la Asamblea de Bolívar ordenó la incorporación al Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar, de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020, la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$24.004.344.377)**, correspondiente a los recursos que se detallan a continuación:

Fuente	Valor
IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	3.785.037
IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al aseguramiento en salud. Sin situación de Fondos	95.819.885
IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino a Funcionamiento de la secretaría de salud.	31.939.960
Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	18.320.810.959
Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	508.170.950
Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	107.782.126
Rendimientos Financieros Loterías Vigencias anteriores	18.070.184
Rendimientos Financieros juegos de apuestas permanentes vigencia anterior	10.434.288
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	12.456.900
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción extranjera	7.683.746
Juegos de apuestas permanentes o chance vigencia anterior	90.389.368
IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud Ley 1393 de 2010	25.789.746
Superavit Rendimientos Financieros 8 Puntos de cerveza Nacional vigencia anterior	182.163.703
Superavit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	632.800.000
Superavit Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	571.452
Superavit Venta de medicamentos controlados - Vigencia anterior	349.187.846

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

Superavit Rendimientos financieros venta de medicamentos controlados vigencia anterior	12.869.555
Superavit Rendimientos Financieros IVA Cedido de Licores Vigencia anterior	221.755.977
Superavit Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	373.000.000
ATENCIÓNES INICIALES DE URGENCIAS PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resoluciones 0003954 y 5869 de 2018.	2.617.730
ATENCIÓNES INICIALES DE URGENCIA PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resolucion 0001175 de 2019.	37.574.392
ATENCIÓN DE URGENCIA PRESTADOS EN TERRITORIO COLOMBIANO A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTETIZOS, RESOLUCIÓN NO. 0003343 DEL 11 DE DIC./019	195.522.000
Superavit Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud Vigencia anterior	674.000.355
Superavit Impuesto al consumo con destino a salud /Advalorem al consumo de cigarrillo y tabaco vigencia anterior	35.560.742
Superavit Rendimientos Financieros Participación de Licores vigencia anterior	21.205.077
Superavit Impuesto de Loterías vigencia anterior	57.811.723
Superavit Impuesto al consumo de licores - Vigencia anterior	54.794.095
Superavit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	209.378.486
Superavit Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente salud vigencia anterior	161.486.540
Impuesto de Loterías foráneas vigencia anterior	76.219.260
IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al funcionamiento vigencia anterior	19.194.363
Recursos para atención de prestación de servicios a poblaciones vulnerables NACIÓN vigencia anterior	84.567.168
Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación	68.490.240
Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	1.200.470.973
14% Preferente participación vigencia anterior	227.160
COLJUEGOS (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715) vigencia anterior	27.599.582
Transferencias del Dpto ICLD vigencia anterior	4.321.761
Venta de Medicamentos controlados - Vigencia anterior	621.048
Superavit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	67.200.000
Total	24.004.344.377

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar la operación presupuestal que soporte la incorporación realizada por la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar en la Ordenanza N° 293 del 07 de julio de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, después del Cementerio Jardines de Paz, Centro Administrativo Departamental, Edificio 1, Octavo piso

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar de la vigencia fiscal 2020, la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$24.004.344.377)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	24.004.344.377
TI.A	Ingresos corrientes	18.960.526.791
TI.A.1	TRIBUTARIOS	131.544.882
TI.A.2	No tributarios	18.828.981.910
TI.B	RECURSOS DE CAPITAL	5.043.817.586
TI.B.6	Recursos del Balance	5.043.817.586
TI.B.6.2.1.2.1.2.02	Recursos de forzosa inversión - Salud	5.043.817.586

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior, distribúyase en el Presupuesto de Ingresos - Sector Salud, la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$24.004.344.377)**, así:

Código Rubro	Nombre Rubro	Valor
FSI	INGRESOS FONDO DE SALUD	24.004.344.377
FSI.A	INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	18.960.526.791
FSI.A.1	TRIBUTARIOS	131.544.882
FSI.A.1.15	Desagregación IVA licores, Vinos Aperitivos y Similares	131.544.882
FSI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	3.785.037
FSI.A.1.15.3	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al aseguramiento en salud.	127.759.845
FSI.A.1.15.3.1	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al aseguramiento en salud.	95.819.885
FSI.A.1.15.3.2	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino a Funcionamiento de la secretaría de salud.	31.939.960
FSI.A.2	NO TRIBUTARIOS	18.828.981.909
FSI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	
FSI.A.2.6.2.1.8.1.11	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	18.320.810.959
FSI.A.2.7	Otros Ingresos no Tributarios	508.170.950
FSI.A.2.7.2	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	508.170.950

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

FSI.A.2.7.2.1	Participación y derechos de explotación/ejercicio de monopolio de licores y alcoholes potables-salud	508.170.950
FSI.A.2.7.2.1.3	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Salud	508.170.950
FSI.A.2.7.2.1.3.1	Derechos de explotación - Salud	508.170.950
FSI.A.2.7.2.1.3.1.1	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	508.170.950
FSI.B.6	Recursos del balance	5.043.817.586
FSI.B.6.2	Superávit Fiscal	5.043.817.586
FSI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	5.043.817.586
FSI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	5.043.817.586
FSI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	107.782.126
FSI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	107.782.126
FSI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	107.782.126
FSI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	4.936.035.460
FSI.B.6.2.1.2.9.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP-Régimen Subsidiado	980.359.387
FSI.B.6.2.1.2.9.1.01	Rendimientos Financieros Loterías Vigencias anteriores	18.070.184
FSI.B.6.2.1.2.9.1.02	Rendimientos Financieros juegos de apuestas permanentes vigencia anterior	10.434.288
FSI.B.6.2.1.2.9.1.03	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	12.456.900
FSI.B.6.2.1.2.9.1.04	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción extranjera	7.683.746
FSI.B.6.2.1.2.9.1.05	Juegos de apuestas permanentes o chance vigencia anterior	90.389.368
FSI.B.6.2.1.2.9.1.06	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud Ley 1393 de 2010	25.789.746
FSI.B.6.2.1.2.9.1.07	Superávit Rendimientos Financieros 8 Puntos de cerveza Nacional vigencia anterior	182.163.703
FSI.B.6.2.1.2.9.1.08	Superávit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	632.800.000
FSI.B.6.2.1.2.9.1.09	Superávit Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	571.452
FSI.B.6.2.1.2.9.2	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP-Salud Pública	956.813.378
FSI.B.6.2.1.2.9.2.02	Superávit Venta de medicamentos controlados - Vigencia anterior	349.187.846
FSI.B.6.2.1.2.9.2.03	Superávit Rendimientos financieros venta de medicamentos controlados vigencia anterior	12.869.555
FSI.B.6.2.1.2.9.2.04	Superávit Rendimientos Financieros IVA Cedido de Licores Vigencia anterior	221.755.977

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

FSI.B.6.2.1.2.9.2.05	Superávit Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	373.000.000
FSI.B.6.2.1.2.9.3	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP-Prestación de servicios	1.449.951.140
FSI.B.6.2.1.2.9.3.01	ATENCIONES INICIALES DE URGENCIAS PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resoluciones 0003954 y 5869 de 2018.	2.617.730
FSI.B.6.2.1.2.9.3.02	ATENCIONES INICIALES DE URGENCIA PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resolución 0001175 de 2019.	37.574.392
FSI.B.6.2.1.2.9.3.03	ATENCIÓN DE URGENCIA PRESTADOS EN TERRITORIO COLOMBIANO A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTETIZOS, RESOLUCIÓN NO. 0003343 DEL 11 DE DIC./019	195.522.000
FSI.B.6.2.1.2.9.3.04	Superávit Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud Vigencia anterior	674.000.355
FSI.B.6.2.1.2.9.3.05	Superávit Impuesto al consumo con destino a salud /Advalorem al consumo de cigarrillo y tabaco vigencia anterior	35.560.742
FSI.B.6.2.1.2.9.3.06	Superávit Rendimientos Financieros Participación de Licores vigencia anterior	21.205.077
FSI.B.6.2.1.2.9.3.07	Superávit Impuesto de Loterías vigencia anterior	57.811.723
FSI.B.6.2.1.2.9.3.08	Superávit Impuesto al consumo de licores - Vigencia anterior	54.794.095
FSI.B.6.2.1.2.9.3.09	Superávit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	209.378.486
FSI.B.6.2.1.2.9.3.10	Superávit Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente salud	161.486.540
FSI.B.6.2.1.2.9.4	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior diferentes a SGP-Otros diferentes a los anteriores con destino a salud	1.548.911.555
FSI.B.6.2.1.2.9.4.13	Impuesto de Loterías foráneas vigencia anterior	76.219.260
FSI.B.6.2.1.2.9.4.14	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al funcionamiento	19.194.363
FSI.B.6.2.1.2.9.4.15	NACIÓN vigencia anterior	84.567.168
FSI.B.6.2.1.2.9.4.16	Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación	68.490.240
FSI.B.6.2.1.2.9.4.17	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	1.200.470.973
FSI.B.6.2.1.2.9.4.18	1.4% Preferente participación vigencia anterior	227.160

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

FSI.B.6.2.1.2.9.4.19	COLJUEGOS (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715) vigencia anterior	27.599.582
FSI.B.6.2.1.2.9.4.20	Transferencias del Departamento ICLD vigencia anterior	4.321.761
FSI.B.6.2.1.2.9.4.29	Venta de Medicamentos controlados - Vigencia anterior	621.048
FSI.B.6.2.1.2.9.4.30	Superávit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	67.200.000

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Departamento de Bolívar recursos para la vigencia 2020, la suma **VEINTICUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$24.004.344.377)**, así:

Código Presupuestal	Descripción	Valor
4	SECRETARÍA DE SALUD	24.004.344.377
04.4.	GASTOS DE INVERSIÓN	
04.4.25	DESTINACIÓN ESPECÍFICA SALUD	
04.4.25.13	GASTOS DE INVERSIÓN	15.548.384.091
04.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
04.2.25	RENTAS CEDIDAS	3.412.142.700
04.4.25.40	Recursos del Balance	
04.4.25.40.01	GASTOS DE INVERSIÓN	5.043.817.586

ARTÍCULO CUARTO: Desagréguese en el presupuesto de gastos del Departamento de Bolívar - Sector Salud, la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$24.004.344.377)**, así:

Código	Nombre rubro	Nombre fuente	Valor
FSG	GASTOS TOTALES		
FSG.A	GASTOS TOTALES		
FSG.A.2	GASTOS TOTALES DEL FONDO DE SALUD		24.004.344.377
FSG.A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO		14.816.787.491
FSG.A.2.1.11	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS		14.816.787.491

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

FSG.A.2.1.11.05	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al aseguramiento en salud. SSF	95.819.885
FSG.A.2.1.11.24	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Rendimientos Financieros Loterías Vigencias anteriores	18.070.184
FSG.A.2.1.11.25	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Rendimientos Financieros juegos de apuestas permanentes vigencia anterior	10.434.288
FSG.A.2.1.11.26	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional vigencia anterior	12.456.900
FSG.A.2.1.11.27	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción extranjera vigencia anterior	7.683.746
FSG.A.2.1.11.28	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Juegos de apuestas permanentes o chance vigencia anterior	90.389.368
FSG.A.2.1.11.29	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud Ley	25.789.746

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

		1393 de 2010 vigencia anterior	
FSG.A.2.1.11.30	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Rendimientos Financieros 8 Puntos de cerveza Nacional vigencia anterior	182.163.703
FSG.A.2.1.11.31	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	632.800.000
FSG.A.2.1.11.32	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios vigencia anterior	571.452
FSG.A.2.1.11.33	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	13.740.608.219
FSG.A.2.2	Subcuenta Salud Pública		1.064.595.504
FSG.A.2.2.20	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		221.755.977
FSG.A.2.2.20.3	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS		221.755.977
FSG.A.2.2.20.3.2	OTRAS CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS		221.755.977
FSG.A.2.2.20.3.2.2	ETV ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS	Rendimientos Financieros IVA Cedido de Licores Vigencia anterior	221.755.977
FSG.A.2.2.23	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA		842.839.527

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

FSG.A.2.2.23.1	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD		156.939.383
FSG.A.2.2.23.1.3	Gestión del sistema integral de información en salud e investigación	Ingreso - Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	156.939.383
FSG.A.2.2.23.2	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA		685.900.144
FSG.A.2.2.23.2.3	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO		685.900.144
FSG.A.2.2.23.2.3.4	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	SGP Vigencias anteriores	107.782.126
FSG.A.2.2.23.2.3.5	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Ingreso - Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	215.439.569
FSG.A.2.2.23.2.3.6	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Venta de Medicamentos controlados vigencias anteriores	349.808.894
FSG.A.2.2.23.2.3.7	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Rendimientos financieros venta de medicamentos controlados vigencia anterior	12.869.555
FSG.A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		1.449.951.140
FSG.A.2.3.1.6	ATENCIONES INICIALES DE URGENCIAS PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES	NACIÓN vigencia anterior	2.617.730

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

	FRONTERIZOS. Resoluciones 0003954 y 5869 de 2018.		
FSG.A.2.3.1.7	ATENCIÓNES INICIALES DE URGENCIA PRESTADAS A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTERIZOS. Resolución 0001175 de 2019.	NACIÓN vigencia anterior	37.574.392
FSG.A.2.3.1.8	ATENCIÓN DE URGENCIA PRESTADOS EN TERRITORIO COLOMBIANO A LOS NACIONALES DE PAISES FRONTETIZOS, RESOLUCIÓN NO. 0003343 DEL 11 DE DIC./019	NACIÓN vigencia anterior	195.522.000
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud Vigencia anterior	674.000.355
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Impuesto al consumo con destino a salud /Advalorem al consumo de cigarrillo y tabaco vigencia anterior	35.560.742
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Rendimientos Financieros Participación de Licores vigencia anterior	21.205.077
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Impuesto de Loterías vigencia anterior	57.811.723

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Impuesto al consumo de licores - Vigencia anterior	54.794.095
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	209.378.486
FSG.A.2.3.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Preferente salud vigencia anterior	161.486.540
FSG.A.2.4	Subcuenta Otros Gastos En Salud		6.673.010.242
FSG.A.2.4.1	Gastos De Funcionamiento -Subcuenta Otros Gastos En Salud		3.412.142.700
FSG.A.2.4.1.1.1.01.1	Sueldos De Personal De Nomina	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	3.060.202.740
FSG.A.2.4.1.2	Gastos Generales		351.939.960
FSG.A.2.4.1.2.9	Otros Gastos Generales		351.939.960
FSG.A.2.4.1.2.9.4.1	Bienestar social	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	320.000.000
FSG.A.2.4.1.2.9.5	Imprevistos	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al	31.939.960

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

		funcionamiento	
FSG.A.2.4.2	Gastos De Inversión - Subcuenta Otros Gastos En Salud		3.260.867.542
FSG.A.2.4.2.2	PASIVO PRESTACIONAL		290.206.357
FSG.A.2.4.2.2.1	PASIVO PRESTACIONAL	Transferencias del Dpto ICLD vigencia anterior	4.321.761
FSG.A.2.4.2.2.2	PASIVO PRESTACIONAL	Impuesto de Loterías Foráneas vigencia anterior 25%	76.219.260
FSG.A.2.4.2.2.3	PASIVO PRESTACIONAL	IVA tarifa del 5% para licores, vinos, aperitivos y similares, con destino al funcionamiento vigencia anterior	19.194.363
FSG.A.2.4.2.2.4	PASIVO PRESTACIONAL	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	190.470.973
FSG.A.2.4.2.4	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO		600.000.000
FSG.A.2.4.2.4.3	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	600.000.000
FSG.A.2.4.2.5	PROGRAMA ZONA NORTE		1.027.826.742
FSG.A.2.4.2.5.2	PROGRAMA ZONA NORTE	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	400.000.000
FSG.A.2.4.2.5.3	PROGRAMA ZONA NORTE	14% Preferente participación	227.160

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

		vigencia anterior	
FSG.A.2.4.2.5.4	PROGRAMA ZONA NORTE	COLJUEGOS (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715) vigencia anterior	27.599.582
FSG.A.2.4.2.5.5	PROGRAMA ZONA NORTE	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	600.000.000
FSG.A.2.4.2.13	PROMOCIÓN SOCIAL		124.567.168
FSG.A.2.4.2.13.2	ETNIA, DISCAPACIDAD, GÉNERO, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PERSONAS MAYORES		40.000.000
FSG.A.2.4.2.13.2.2	POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	40.000.000
FSG.A.2.4.2.13.3	ETNIA, DISCAPACIDAD, GÉNERO, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PERSONAS MAYORES		84.567.168
FSG.A.2.4.2.13.3.3	PROGRAMAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIONES VULNERABLES VIGENCIAS ANTERIORES PARA REINTEGRO A MINSALUD	NACIÓN vigencia anterior	84.567.168
FSG.A.2.4.2.14	OTROS GASTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		370.000.000
FSG.A.2.4.2.14.3	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	250.000.000
FSG.A.2.4.2.14.4	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y CENTRO REGULADOR DE URGENCIA Y EMERGENCIAS DEL	Participación por el consumo de licores	120.000.000

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Vigencia anterior	
FSG.A.2.4.2.15	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESE		68.490.240
FSG.A.2.4.2.15.3	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESE	Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación vigencia anterior	68.490.240
FSG.A.2.4.2.25	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR		200.000.000
FSG.A.2.4.2.25.8	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	200.000.000
FSG.A.2.4.2.27	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA		579.777.035
FSG.A.2.4.2.27.1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA	Participación por el consumo de licores Vigencia anterior	373.000.000
FSG.A.2.4.2.27.2	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA	Ingreso - Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - Salud	135.791.998
FSG.A.2.4.2.27.3	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL	Impuesto al consumo con destino a salud /	67.200.000

DECRETO No. 292 DE 2020

"Por medio del cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2020"

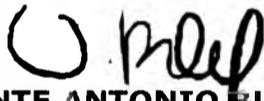
	BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA	cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	
FSG.A.2.4.2.27.4	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud Ley 1393 de 2010	3.785.037

ARTÍCULO QUINTO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se harán las operaciones contables que se desprendan del presente decreto.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de Publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los,

16 de julio de 2020


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


CARLOS JOSÉ POLANCO BENAVIDES
Secretario de Hacienda Dptal.


MERY LUZ LONDOÑO GARCÍA
Secretaria de Planeación Dptal.


OSCAR GONZÁLEZ PRENS
Director de Presupuesto

Vº Bº: Dr. Juan Mauricio González - Secretario Jurídico _____

Vº Bº: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen - Directora de Conceptos y Actos Administrativos _____

Revisó: Sady Isabel Bettin Hoyos, Directora Administrativa y Financiera Secretaría de Salud _____

Proyectó: Alicia Peña Avila, Profesional Especializada Secretaria de Salud _____